

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No.

112

Fecha: 05 DE OCTUBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2018 00524	Verbal (Oralidad)	DUBER - ESPINOSA GIRALDO	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.	Auto Revoca Poder requiere partes otorguen poder a un profesional del derecho y dispone continuar trámite	02/10/2020	1
17001 4003 001 2019 00211	Verbal (Oralidad)	TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.	MERCEDES - OSPINA ARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo a continuación de proceso de restitución de inmueble arrendado	02/10/2020	1
17001 4003 001 2019 00661	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA S.A.	NOLVIA AMPARO - MARIN HENAO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/10/2020	1
17001 4003 001 2019 00668	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/10/2020	1
17001 4003 001 2019 00668	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	N.N.	Auto requiere CIFIN so pena de sanción	02/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00345	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena oficiar entidades	02/10/2020	1
17001 4003 001 2020 00345	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto resuelve solicitud ordena oficiar CIFIN previo a decretar medida cautelar	02/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00384	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto inadmite demanda	02/10/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c9c02d78a4c41389d58f921b46cd89e57d78e54da4da52e42264098d390dc371
Documento generado en 02/10/2020 05:27:07 p.m.